



CONCÓN,

26 JUN 2020

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1378.**

**VISTOS:**

- a) El numeral 4 del D.A. N°2641, Acta de Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica para la Modificación N°2 del PRC – ZAC.
- b) El procedimiento establecido en el Artículo 16° del Decreto N°32/2015 del Ministerio de Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, que instruye la Publicación del Extracto de Acta de Inicio de EAE para la Modificación N°2 ZAC del PRC de Concón, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- c) La publicación del Acta de Inicio de la EAE para la Mod. N°2 del PRC - ZAC en Diario Oficial de la Republica de fecha 19.11.19.
- d) La Factura Electrónica N°94904, de fecha 26.11.19, del Subsecretaria del Interior, solicitando el pago de la Publicación del Acta de Inicio de la EAE para la Mod. N°2 del PRC – ZAC.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°194 emitido por Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- f) Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO

La publicación en Diario Oficial de la Republica, de fecha 19.11.19, del Acta de Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica para la Modificación del PRC de Concón - ZAC.

### DECRETO

1. **PÁGUESE** Subsecretaria del Interior, RUT 60.501.000.-8, la publicación realizada el 19.11.19 correspondiente al Acta de Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica para la Modificación del PRC de Concón - ZAC, informada en Factura Electrónica 94904, de fecha 26.11.19, por un monto total de \$152.989.- (Ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesos) impuesto incluido.



2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

SFG/JAC/jac

1. Secretaría Municipal.
2. Unidad de Control.
3. Contabilidad
4. Finanzas
5. Secplac (N°63/17.06.20)
6. Archivo Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
**19 JUN 2020**  
 RECIBIDO HORA: *09:05*